



Resolución Directoral

N° 08804-2023-UGEL07

Lima, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

El expediente **E-SINAD EGEBR2023-INT-0524535**, informe N° 00330-2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR, y demás documentos adjuntos con un total de treinta (30) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79, de la Ley de Educación – Ley N° 28044, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional, que tiene por finalidad, definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, por Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se brinda las disposiciones para la prestación de servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023 y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 149-2023 y la Resolución Ministerial N° 183-2023, que mencionan entre las actividades a calendarizar para el presente año los concursos educativos, considerando el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas,,.

Que, la Resolución Viceministerial N°091-2023- MINEDU aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, señalando la finalidad del concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas,, de promover la lectura de las obras del escritor a partir de situaciones de aprendizaje que propicien experiencias de lectura literaria y desarrollen procesos de apreciación, interpretación y creación literaria desde una perspectiva intercultural; asimismo brinda las pautas para su organización en cada instancia de gestión descentralizada.

Que, mediante Resolución Directoral N° 07187-2023-UGEL07, se aprueba el Plan de Trabajo del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas 2023,, de la jurisdicción de la UGEL 07, a fin de

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0524535 CLAVE: 467395

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



implementar su ejecución sustentada en las bases generales y específicas del Concurso aprobada por MINEDU, en la etapa institución educativa y UGEL.

Que, mediante el informe N° 00330-2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR, la especialista de Educación Básica Regular del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, informa del desarrollo del concurso en la etapa UGEL y recomienda se emita la resolución Directoral de Acreditación y Certificación de los estudiantes ganadores y sus respectivos asesores de la etapa UGEL que representarán en la Etapa Regional en el concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas 2023,, en las categorías de **Fábula, Narrativa Oral en Lengua Originaria, Historieta y Ensayo.**

Que, estando a lo expuesto y lo recomendado por el especialista del AGEBRE, en el informe N°00330-2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR y con el visto bueno de la Jefatura del AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044-Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado con D.S. N.° 011-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N.° 009-2016-MINEDU y N°010-2019-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se brinda las disposiciones para la prestación de servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023 y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 149-2023 y la Resolución Ministerial N°183-2023, la Resolución Viceministerial N°091-2023- MINEDU aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, la Resolución Directoral N° 07187-2023-UGEL07, se aprueba el Plan de Trabajo del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas 2023,, de la jurisdicción de la UGEL 07 y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER Y ACREDITAR a la comisión organizadora, directores y docentes asesores que participaron en la ETAPA UGEL del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas 2023,, de la jurisdicción de la UGEL 07, tal como se detalla en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución, los mismos que participarán en la etapa DRELM.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 07, notifique la presente resolución a la comisión organizadora, directores y docentes asesores del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas 2023,, de acuerdo con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General – Ley N.° 27444.

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0524535 CLAVE: 467395

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTICULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07 www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. Gloria María SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión

Educativa Local N° 07

GMSU/D.UGEL.07
GMZS/J.AGEBRE
JLPAL/J(e)AAJ
MMCZ/ESP.PRIM

ANEXO 01

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0524535 CLAVE: 467395

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO 01**COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL N.º 07**

INTEGRANTES	CARGO
Graciela Marilú Zárate solano Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.	Presidente de Comisión del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo.
Bianca Viviana Maguiña Aguilar Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.	Miembro
Renee Zoila Ivancovich Gamero Especialista de Educación Regular	Miembro EBR- Comunicación
Magaly Marlene Cabillas Zavaleta Especialista de Primaria	Miembro EBR- Primaria
Bona Ríos Ríos Especialista de Educación Básica Alternativa	Miembro EBA
Doris Norma Costa Ponce Especialista de EBE	Miembro EBR- EBE
Juanita Lucía del Pilar Alfaro Lozada Jefa del área de asesoría jurídica	Miembro de la Comisión

**DIRECTIVOS DE IIEE CUYOS ESTUDIANTES GANARON
EL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ
MARÍA ARGUEDAS 2023 EN LA ETAPA UGEL**

NOMBRE IIEE	NIVEL EDUCATIVO	DIRECTOR	CATEGORÍA
7036 ANGÉLICA RECHARTE CORRALES	PRIMARIA	NOEMÍ BETTI SERRANO GOMEZ	NARATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA
6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	PRIMARIA - SECUNDARIA	MOISES RONAL NIÑO CUEVA	NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA - ENSAYO
7039 MANUEL SCORZA TORRES	PRIMARIA	ANGEL MAMANI BONIFACIO	FÁBULA
7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	PRIMARIA	NANCY ELIZABETH MOYA FLORES	FÁBULA
7064 MARÍA AUXILIADORA	PRIMARIA	GIOVANNA MARIA DEL CASTILLO ESCOBEDO	FÁBULA
6087 PABLO MARÍA GUZMÁN	SECUNDARIA	LILIANA PATRICIA ROJAS GOMEZ	CUENTO
6097 MATEO PUMACAHUA	SECUNDARIA	DANILO YVANNOV CARRIZALES YARASCA	CUENTO
7077 LOS REYES ROJOS	SECUNDARIA	MARTA LOPEZ MAMANI	CUENTO

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0524535 CLAVE: 467395

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



7086 LOS PRECURSORES	SECUNDARIA	CESAR SANTIAGO DIAZ TIZA	ENSAYO - HISTORIETA
7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	SECUNDARIA	RAUL AMADEO GUERRERO CONTRERAS	ENSAYO
7707 CRISTO REY	SECUNDARIA	DEBORAH GISSELLA CARRASCO PASCO	HISTORIETA
6051 MERCEDES INDACOCHEA	SECUNDARIA	HENRY MAX SANTIANI ALIAGA	HISTORIETA

RELACIÓN DE DOCENTES ASESORES DE LOS TRABAJOS GANADORES EN EL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2023 ETAPA UGEL

NOMBRE IIEE	NIVEL EDUCATIVO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
7036 ANGÉLICA RECHARTE CORRALES	PRIMARIA	PEDRAZA ESPINOZA, DIANA	NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA
6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	PRIMARIA	ABURTO SANCHEZ, MIRTHA YOLANDA	NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA
7036 ANGÉLICA RECHARTE CORRALES	PRIMARIA	PEDRAZA ESPINOZA, DIANA	NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA
7039 MANUEL SCORZA TORRES	PRIMARIA	SALAZAR ACUÑA, DELIA	FÁBULA
7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	PRIMARIA	GOMEZ MORALES, LUIS ALBERTO	FÁBULA
7064 MARÍA AUXILIADORA	PRIMARIA	CENEPO ORTEGA, NATALY	FÁBULA
6087 PABLO MARÍA GUZMÁN	SECUNDARIA	EUSEBIO ISIDRO BRAYAN ALEXIS	CUENTO
6097 MATEO PUMACAHUA	SECUNDARIA	MALLQUI HUERTO JUDITH	CUENTO
7077 LOS REYES ROJOS	SECUNDARIA	AGUIRRE ALARCON, MARIA KATIA	CUENTO
7086 LOS PRECURSORES	SECUNDARIA	TENORIO MELGAR, NOEMI ESTHER	ENSAYO
7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	SECUNDARIA	SARAVIA ANTON, ALICIA	ENSAYO
6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	SECUNDARIA	SARAVIA JIRON, ROXANA IVONNE	ENSAYO
7086 LOS PRECURSORES	SECUNDARIA	FLORES LIMO, JAVIER FRANCISCO	HISTORIETA
7707 CRISTO REY	SECUNDARIA	YANCE MARTINEZ, BLANCA	HISTORIETA

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0524535 CLAVE: 467395

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



6051 MERCEDES INDACOCHEA	SECUNDARIA	VELASQUEZ CHAVEZ, VIOLETA	HISTORIETA
--------------------------	------------	---------------------------	------------

RELACIÓN DE ESTUDIANTES GANADORES CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2023 ETAPA UGEL

NOMBRE IIEE	NIVEL EDUCATIVO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	CATEGORÍA	PUESTO
7036 ANGÉLICA RECHARTE CORRALES	PRIMARIA	KRYSTHELL ALEXIA MARTEL MELENDEZ	NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA	1° puesto
6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	PRIMARIA	LUCIANA FERNANDA HURTADO NAMUCHE	NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA	2° puesto
7036 ANGÉLICA RECHARTE CORRALES	PRIMARIA	MÍA CHARLOTTE CAMPOS HINOJOSA	NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA	3° puesto
7039 MANUEL SCORZA TORRES	PRIMARIA	FAVIO SHANDELL ACUÑA GONZALES	FÁBULA	1° puesto
7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO	PRIMARIA	ALEJANDRO ROJAS JIMENEZ	FÁBULA	2° puesto
7064 MARÍA AUXILIADORA	PRIMARIA	GUEVARA SANCHEZ KENDRICK ALFONZO	FÁBULA	3° puesto
6087 PABLO MARÍA GUZMÁN	SECUNDARIA	ROMAN GONZALES BENJAMIN ANGEL	CUENTO	1° puesto
6097 MATEO PUMACAHUA	SECUNDARIA	PRECIADO PEÑA EMMILY DANIELA	CUENTO	2° puesto
7077 LOS REYES ROJOS	SECUNDARIA	MENDOZA OSCCO MARGUCLEXS	CUENTO	3° puesto
7086 LOS PRECURSORES	SECUNDARIA	JAIMES AQUINOJUAN DIEGO	ENSAYO	1° puesto
7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	SECUNDARIA	TAFUR LEANDROAIRTON JOSAFAT	ENSAYO	2° puesto
6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	SECUNDARIA	ROQUE TUÑOQUESTEFANY EYLITH	ENSAYO	3° puesto
7086 LOS PRECURSORES	SECUNDARIA	CALLE YACILA PATRICIA JASMINNE	HISTORIETA	1° puesto
7707 CRISTO REY	SECUNDARIA	ZANABRIA SILVA VALERIA CHRISTINA	HISTORIETA	2° puesto
6051 MERCEDES INDACOCHEA	SECUNDARIA	CAMACHO MARTINEZ JAZMIN	HISTORIETA	3° puesto

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0524535 CLAVE: 467395

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

